

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-05

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: CERTIFICACIÓN DE COPIAS QUE ACREDITEN VALORES Y/O PLANOS CATASTRALES.

DESCRIPCIÓN

DAR CERTEZA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DE CATASTRO.

DESCRIPCIÓN:

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: COPIA CERTIFICADA.

VIGENCIA: VARIABLE DE ACUERDO A VIGENCIA DEL DOCUMENTO CERTIFICADO.

REQUISITOS

REQUISITOS: * SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CATASTRO.
* FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO A CERTIFICAR.
* CUBRIR COSTO DE DERECHOS.

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE: 1.- ENTREGAR SOLICITUD.
2.- ENTREGAR DOCUMENTO A CERTIFICAR.
3.- RECIBIR Y PRESENTAR PAGO DE DERECHOS.
4.- RECIBIR DOCUMENTO CERTIFICADO.

HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: UNA HORA POSTERIOR AL PAGO.

COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Un costo - \$217.00

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO.

AREA DE PAGO: OFICINAS RECAUDADORAS DE TLAXCALA; SUCURSALES BANCARIAS DE BANCOMER, SCOTIABANK, SANTANDER, BANORTE, HSBC, CITIBANAMEX; TIENDAS DEPARTAMENTALES DE: CHEDRAUI, FRANCIAS DEL AHORRO, SORIANA, EXTRA, MULTIRED GLOBAL, TRANSFER, BODEGA AURRERA, SUPERAMA, ELEKTRA, BANCO AZTECA Y RECEPTORAS DE COBRO POR COMISIÓN OXXO Y TELECOM

AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA.

DIRECCIÓN: KILÓMETRO 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA.

LOCALIDAD: TLAXCALA

MUNICIPIO: TLAXCALA

RESPONSABLE: BIRGILIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA.

TELÉFONO: (01246) 4685611

CORREO ELECTRÓNICO: topografia.catastro@tlaxcala.gob.mx; instituto.catastro@tlaxcala.gob.mx

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

TRÁMITES Y SERVICIOS

IDC-DT-I-05

DEPENDENCIA INSTITUTO DE CATASTRO.

TRÁMITE: CERTIFICACIÓN DE COPIAS QUE ACREDITEN VALORES Y/O PLANOS CATASTRALES.

PÁGINA WEB: catastro.tlaxcala.gob.mx

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

FUNDAMENTO JURÍDICO		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULO 162-G FRACCIÓN IV.	POR LA APROBACIÓN O CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN VALORES CATASTRALES Y COMERCIALES O PLANOS CATASTRALES. DOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO POR CADA CERTIFICACIÓN.	https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financier.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XXXVIII	CERTIFICAR LAS CONSTANCIAS, REGISTROS O DOCUMENTOS, QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO, CUANDO SEAN REQUERIDAS POR UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA O POR PARTICULARES.	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf
LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA	CERTIFICAR LAS CONSTANCIAS, REGISTROS O DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO, CUANDO SEAN REQUERIDAS POR UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA O POR PARTICULARES	https://catastro.tlaxcala.gob.mx/pdf/DECRETO%20CREACION/Ley-catastro-2016.pdf

ENLACES RELACIONADOS		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.